

**DIPUTADO FAUSTO MANUEL ZAMORANO ESPARZA  
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL  
H. CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO,  
II LEGISLATURA.**

## **P R E S E N T E.**

El que suscribe Diputado **RICARDO RUBIO TORRES**, Diputado del Congreso de la Ciudad de México, II Legislatura, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 13 fracción CXV y 21 de la Ley Orgánica; 99 fracción II, 101, 118 del Reglamento del Congreso, todos los ordenamientos de la Ciudad de México, someto a la consideración del Pleno de este Órgano Legislativo, con carácter de **URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN**, la siguiente **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE LA CUAL SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA DOCTORA CLAUDIA SHEINBAUM PARDO, JEFA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ASÍ COMO A LA LICENCIADA REBECA OLIVIA SÁNCHEZ SANDÍN, DIRECTORA GENERAL DEL DIF DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A EFECTO DE QUE REALICEN LAS ACCIONES NECESARIAS PARA REACTIVAR EL PROGRAMA INTEGRAL PARA EL DIAGNÓSTICO Y ATENCIÓN A LA SOBREDOTACIÓN INTELECTUAL (PIDASI)**, conforme a los siguientes:

## **ANTECEDENTES**

El gobierno de Ciudad de México eliminó hace 4 años el Programa Integral para el Diagnóstico y Atención a la Sobredotación Intelectual (PIDASI), el cual beneficiaba en ese momento a 300 menores de edad.

Esto, luego de que la jefa de gobierno, Claudia Sheinbaum, explicó que el PIDASI dejó de operar, al considerar que “no hay ningún estudio científico que pueda definir si hay algún niño superdotado o no, como tal”.

Tras el anuncio de la desaparición del Programa Integral para el Diagnóstico y Atención a la Sobredotación Intelectual (PIDASI), cerca de 20 niños en compañía de sus padres se manifestaron afuera del Antiguo Palacio del Ayuntamiento. para solicitar una audiencia con la jefa de Gobierno local.

Una de las madres que participó en la protesta explicó que los menores que tienen un coeficiente intelectual de 130 o más requieren una forma distinta de aprendizaje, debido a que tienen otras inquietudes y capacidades, por lo que no tendrían que estar incluidos en otros programas, como el de niños talento, tal como lo planeó el gobierno capitalino.

## PROBLEMÁTICA PLANTEADA

De acuerdo con un reportaje de la revista “*Chilango*”, en 2020 las personas con sobredotación equivalían, aproximadamente, al 2% de la población mundial; en el caso de México se estimaba que podría haber un millón de niños con capacidades sobresalientes – como los define la Ley General de Educación – pero no todos están identificados debido a la falta de conocimiento del tema y los malos diagnósticos médicos.

De acuerdo con Andrew Almazán, Doctor en Innovación Educativa y director del Departamento de Psicología del Centro de Atención al Talento (Cedat), en el 95%

de los casos, la sobredotación suele confundirse con Trastorno de Déficit de Atención e Hiperactividad (TDAH) o incluso con condiciones del espectro autista como el Asperger; con trastorno bipolar u obsesivo compulsivo.

Los niños con sobredotación intelectual requieren de escuelas especializadas que les permitan evitar enfrentar bullying o rechazo, y que les permitan desarrollarse plenamente.

Los principales conflictos que enfrentan los niños con altas capacidades tienen que ver con incomprensión y con los estándares estrictos en cuestión educativa, como que se piense que un niño tiene que aprender a escribir en la primaria, a los 6 o 7 años, cuando, con la debida estimulación, los sobredotados pueden hacerlo a los 2 o 3 años y ya con cuatro estar hablando de planetas, astronomía, física o dinosaurios.

“Esas diferencias crean un conflicto en su educación, además de que el hecho de que aprendan más rápido no significa que dejen de ser niños y cuando por las brechas en los conocimientos y capacidad de análisis enfrentan el rechazo de sus compañeros, resultan con afectaciones emocionales, pues desarrollan una alta sensibilidad”, explica el Doctor Almazán.

Entre las consecuencias de los malos diagnósticos están problemas de integración, mal comportamiento, se aíslan, tienen baja autoestima e incluso llegan a ser medicados. Mientras que al ingresar a escuelas tradicionales enfrentan discriminación, acoso escolar, constantes regaños de los profesores y malas calificaciones, pues son niños que se aburren en los entornos escolares poco estimulantes.

Por ello, coinciden especialistas, que además de las clases avanzadas es necesario que los niños con altas capacidades reciban atención psicológica tanto para diagnosticarlos como para ayudarles a sobrepasar el rechazo e, incluso, para facilitar los procesos de comprensión sobre sí mismos, pues son niños con hipersensibilidad y con una capacidad más acelerada de análisis de su entorno.

Ahora bien, como se ha dicho con anterioridad, hasta el año 2018 la Ciudad de México contaba con el Programa Integral para el Diagnóstico y Atención a la Sobredotación Intelectual (PIDASI), un programa de gobierno operado por el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) local que atendía a más de 291 niños con altas capacidades, quienes recibían una beca de 800 pesos y clases extracurriculares especializadas; sin embargo, en febrero de 2019 la Jefa de Gobierno, Claudia Sheinbaum, desapareció el proyecto.

Después de que los beneficiarios y sus familias se manifestaran en el Antiguo Palacio del Ayuntamiento, fueron integrados al programa Niños Talento y luego al Aprende y crea DIFerente que de acuerdo con información del área de Comunicación Social del Sistema DIF, da apoyos a 80 mil niños al considerar que “todos tienen talento”; sin embargo, en la Ciudad de México se dejó de prestar atención diferenciada a quienes viven con altas capacidades.

Es por ello que el presente punto de acuerdo plantea dar solución a la presente problemática, al tenor de las siguientes:

## CONSIDERACIONES

**PRIMERO.** Que de conformidad con el artículo 13 fracción XV de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México, es facultad de este Congreso, comunicarse con los otros Órganos Locales de Gobierno, los Órganos Autónomos Locales y Federales, los Poderes de la Unión o las Autoridades o poderes de las entidades federativas, por conducto de su Mesa Directiva, la Junta o sus órganos internos de trabajo, según el caso, de conformidad con lo que dispongan las leyes correspondientes.

**SEGUNDO.** De conformidad los artículos 7 fracción XV, 337 y 340 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, es facultad de los Diputados, representar los intereses legítimos de los ciudadanos así como promover y gestionar la solución de los problemas y necesidades colectivas ante las autoridades competentes, a través de proposiciones y denuncias.

**TERCERO.** De conformidad al artículo 5 fracción I de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México, es facultad de los diputados iniciar leyes y decretos y presentar proposiciones y denuncias ante el Congreso.

**CUARTO.-** Que, ante la problemática planteada, resulta necesario y urgente que la persona titular de la Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México, considere reactivar el Programa Integral para el Diagnóstico y Atención a la Sobredotación Intelectual, a efecto de poder garantizarle a las y los niños y jóvenes con sobredotación intelectual, una educación de calidad, que se adapte a sus capacidades.

**QUINTO.** - Que esta Proposición con Punto de Acuerdo se presenta con fundamento los artículos 13 fracción XV de la Ley Orgánica y 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México.

En mérito de lo expuesto, someto a la consideración del Pleno de este Honorable Congreso, la presente **Proposición con Punto de Acuerdo de Urgente y Obvia Resolución**, bajo los siguientes:

#### RESOLUTIVO

**ÚNICO.- SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA DOCTORA CLAUDIA SHEINBAUM PARDO, JEFA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ASÍ COMO A LA LICENCIADA REBECA OLIVIA SÁNCHEZ SANDÍN, DIRECTORA GENERAL DEL DIF DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A EFECTO DE QUE REALICEN LAS ACCIONES NECESARIAS PARA REACTIVAR EL PROGRAMA INTEGRAL PARA EL DIAGNÓSTICO Y ATENCIÓN A LA SOBREDOTACIÓN INTELECTUAL (PIDASI).**

Dado en el Recinto Legislativo de Donceles, sede del Poder Legislativo de la Ciudad de México a los 14 días del mes de marzo de 2023.

**ATENTAMENTE**





DIP. RICARDO RUBIO TORRES  
GRUPO PARLAMENTARIO DEL PAN

02  
OK

**RICARDO  
RUBIO!**  
DIPUTADO!  
TU VOZ EN COYOACÁN.

DIPUTADO FAUSTO MANUEL ZAMORANO ESPARZA  
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL  
H. CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO,  
II LEGISLATURA.

**P R E S E N T E.**

El que suscribe Diputado **RICARDO RUBIO TORRES**, Diputado del Congreso de la Ciudad de México, II Legislatura, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 13 fracción CXV y 21 de la Ley Orgánica; 99 fracción II, 101, 118 del Reglamento del Congreso, todos los ordenamientos de la Ciudad de México, someto a la consideración del Pleno de este Órgano Legislativo, con carácter de **URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN**, la siguiente **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE LA CUAL SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA LICENCIADA REBECA OLIVIA SÁNCHEZ SANDÍN, DIRECTORA GENERAL DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DIF DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A EFECTO DE QUE CON BASE EN SUS ATRIBUCIONES Y ATENDIENDO A SU SUFICIENCIA PRESUPUESTAL, ANALICE LA VIABILIDAD DE DAR ATENCIÓN ESPECIALIZADA A LAS NIÑAS, NIÑOS Y JÓVENES CON SOBREDOTACIÓN INTELECTUAL EN LA CIUDAD DE MÉXICO, COMO LA QUE SE BRINDABA A TRAVÉS DEL PROGRAMA INTEGRAL PARA EL DIAGNÓSTICO Y ATENCIÓN A LA SOBREDOTACIÓN INTELECTUAL (PIDASI), conforme a los siguientes:**

**ANTECEDENTES**

Plaza de la Constitución No. 7, 2° piso oficina 202, Col. Centro Historico, Alcaldía Cuauhtémoc  
C.P. 06010, Ciudad de México. Tel: 51 30 19 80, ext: 2243, 2211 y 2233

*Recibido  
14/3/23  
Ricardo Rubio*



DIP. RICARDO RUBIO TORRES  
GRUPO PARLAMENTARIO DEL PAN

**RICARDO  
RUBIO!**  
DIPUTADO  
TU VOZ EN COYOACÁN.

El gobierno de Ciudad de México eliminó hace 4 años el Programa Integral para el Diagnóstico y Atención a la Sobredotación Intelectual (PIDASI), el cual beneficiaba en ese momento a 300 menores de edad.

Esto, luego de que la jefa de gobierno, Claudia Sheinbuam, explicó que el PIDASI dejó de operar, al considerar que “no hay ningún estudio científico que pueda definir si hay algún niño superdotado o no, como tal”.

Tras el anuncio de la desaparición del Programa Integral para el Diagnóstico y Atención a la Sobredotación Intelectual (PIDASI), cerca de 20 niños en compañía de sus padres se manifestaron afuera del Antiguo Palacio del Ayuntamiento. para solicitar una audiencia con la jefa de Gobierno local.

Una de las madres que participó en la protesta explicó que los menores que tienen un coeficiente intelectual de 130 o más requieren una forma distinta de aprendizaje, debido a que tienen otras inquietudes y capacidades, por lo que no tendrían que estar incluidos en otros programas, como el de niños talento, tal como lo planeó el gobierno capitalino.

## PROBLEMÁTICA PLANTEADA

De acuerdo con un reportaje de la revista “*Chilango*”, en 2020 las personas con sobredotación equivalían, aproximadamente, al 2% de la población mundial; en el caso de México se estimaba que podría haber un millón de niños con capacidades sobresalientes – como los define la Ley General de Educación – pero no todos están identificados debido a la falta de conocimiento del tema y los malos diagnósticos médicos.

---

Plaza de la Constitución No. 7, 2° piso oficina 202, Col. Centro Histórico, Alcaldía Cuauhtémoc  
C.P. 06010, Ciudad de México. Tel: 51 30 19 80, ext: 2243, 2211 y 2233

---

2





**DIP. RICARDO RUBIO TORRES**  
**GRUPO PARLAMENTARIO DEL PAN**



De acuerdo con Andrew Almazán, Doctor en Innovación Educativa y director del Departamento de Psicología del Centro de Atención al Talento (Cedat), en el 95% de los casos, la sobredotación suele confundirse con Trastorno de Déficit de Atención e Hiperactividad (TDAH) o incluso con condiciones del espectro autista como el Asperger; con trastorno bipolar u obsesivo compulsivo.

Los niños con sobredotación intelectual requieren de escuelas especializadas que les permitan evitar enfrentar bullying o rechazo, y que les permitan desarrollarse plenamente.

Los principales conflictos que enfrentan los niños con altas capacidades tienen que ver con incomprensión y con los estándares estrictos en cuestión educativa, como que se piense que un niño tiene que aprender a escribir en la primaria, a los 6 o 7 años, cuando, con la debida estimulación, los sobredotados pueden hacerlo a los 2 o 3 años y ya con cuatro estar hablando de planetas, astronomía, física o dinosaurios.

“Esas diferencias crean un conflicto en su educación, además de que el hecho de que aprendan más rápido no significa que dejen de ser niños y cuando por las brechas en los conocimientos y capacidad de análisis enfrentan el rechazo de sus compañeros, resultan con afectaciones emocionales, pues desarrollan una alta sensibilidad”, explica el Doctor Almazán.

Entre las consecuencias de los malos diagnósticos están problemas de integración, mal comportamiento, se aíslan, tienen baja autoestima e incluso llegan a ser medicados. Mientras que al ingresar a escuelas tradicionales enfrentan

discriminación, acoso escolar, constantes regaños de los profesores y malas calificaciones, pues son niños que se aburren en los entornos escolares poco estimulantes.

Por ello, coinciden especialistas, que además de las clases avanzadas es necesario que los niños con altas capacidades reciban atención psicológica tanto para diagnosticarlos como para ayudarles a superar el rechazo e, incluso, para facilitar los procesos de comprensión sobre sí mismos, pues son niños con hipersensibilidad y con una capacidad más acelerada de análisis de su entorno.

Ahora bien, como se ha dicho con anterioridad, hasta el año 2018 la Ciudad de México contaba con el Programa Integral para el Diagnóstico y Atención a la Sobredotación Intelectual (PIDASI), un programa de gobierno operado por el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) local que atendía a más de 291 niños con altas capacidades, quienes recibían una beca de 800 pesos y clases extracurriculares especializadas; sin embargo, en febrero de 2019 la Jefa de Gobierno, Claudia Sheinbaum, desapareció el proyecto.

Después de que los beneficiarios y sus familias se manifestaran en el Antiguo Palacio del Ayuntamiento, fueron integrados al programa Niños Talento y luego al Aprende y crea DIFerente que de acuerdo con información del área de Comunicación Social del Sistema DIF, da apoyos a 80 mil niños al considerar que “todos tienen talento”; sin embargo, en la Ciudad de México se dejó de prestar atención diferenciada a quienes viven con altas capacidades.

Es por ello que el presente punto de acuerdo plantea dar solución a la presente problemática, al tenor de las siguientes:

## CONSIDERACIONES

**PRIMERO.** Que de conformidad con el artículo 13 fracción XV de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México, es facultad de este Congreso, comunicarse con los otros Órganos Locales de Gobierno, los Órganos Autónomos Locales y Federales, los Poderes de la Unión o las Autoridades o poderes de las entidades federativas, por conducto de su Mesa Directiva, la Junta o sus órganos internos de trabajo, según el caso, de conformidad con lo que dispongan las leyes correspondientes.

**SEGUNDO.** De conformidad los artículos 7 fracción XV, 337 y 340 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, es facultad de los Diputados, representar los intereses legítimos de los ciudadanos así como promover y gestionar la solución de los problemas y necesidades colectivas ante las autoridades competentes, a través de proposiciones y denuncias.

**TERCERO.** De conformidad al artículo 5 fracción I de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México, es facultad de los diputados iniciar leyes y decretos y presentar proposiciones y denuncias ante el Congreso.

**CUARTO.-** Que, ante la problemática planteada, resulta necesario y urgente que la persona titular de la Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México, considere reactivar el Programa Integral para el Diagnóstico y Atención a la Sobredotación Intelectual, a efecto de poder garantizarle a las y los niños y jóvenes con



sobredotación intelectual, una educación de calidad, que se adapte a sus capacidades.

**QUINTO.** - Que esta Proposición con Punto de Acuerdo se presenta con fundamento los artículos 13 fracción XV de la Ley Orgánica y 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México.

En mérito de lo expuesto, someto a la consideración del Pleno de este Honorable Congreso, la presente **Proposición con Punto de Acuerdo de Urgente y Obvia Resolución**, bajo los siguientes:

#### RESOLUTIVO

**ÚNICO.- SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA LICENCIADA REBECA OLIVIA SÁNCHEZ SANDÍN, DIRECTORA GENERAL DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DIF DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A EFECTO DE QUE CON BASE EN SUS ATRIBUCIONES Y ATENDIENDO A SU SUFICIENCIA PRESUPUESTAL, ANALICE LA VIABILIDAD DE DAR ATENCIÓN ESPECIALIZADA A LAS NIÑAS, NIÑOS Y JÓVENES CON SOBREDOTACIÓN INTELECTUAL EN LA CIUDAD DE MÉXICO, COMO LA QUE SE BRINDABA A TRAVÉS DEL PROGRAMA INTEGRAL PARA EL DIAGNÓSTICO Y ATENCIÓN A LA SOBREDOTACIÓN INTELECTUAL (PIDASI)**

Dado en el Recinto Legislativo de Donceles, sede del Poder Legislativo de la Ciudad de México a los 14 días del mes de marzo de 2023.

ATENTAMENTE

